



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-065/2026

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 25 de agosto del 2026, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-65--2026, encontrándose presentes los siguientes integrantes: el Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, en su carácter de presidente del Comité, la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, en su carácter de secretaria del comité, Mtro. Alan Esteban Onofre Hernández en su carácter de Vocal 1 del Comité de Transparencia, la Lic. Alma Cristina Garza Islas en su carácter de Vocal 2 del Comité y la Ing. Carla María Vargas Ruiz, en su carácter de vocal 3 del comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz (Secretaria del Comité de Transparencia.) presente.
- Mtro. Alan Esteban Onofre Hernández (Vocal 1 del Comité de Transparencia) presente.
- Lic. Alma Cristina Garza Islas (Vocal 2 del Comité de Transparencia.) presente.
- Ing. Carla María Vargas Ruiz (Vocal 3 del Comité de Transparencia.) presente.

Y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-065/2026

En uso de la voz, la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández propone el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad de los mismos.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

En el desahogo del presente punto, con la anuencia del Presidente, se da cuenta de 12 oficios presentados por la **Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología** de este sujeto obligado ante el Presidente del Comité 10 oficios solicitando la ampliación del plazo de respuesta y 2 oficio clasificación de la información como confidencial, con la finalidad de que se confirme la determinación que en los mismos se establecen y los cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

A) Solicitud de Ampliación de Plazo:

- Con fecha **25/08/2026**, la **Tesorería Municipal**, mediante oficio TM/SFAJ/11957/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000412**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-109/2026**.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/713/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000418**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-110/2026**.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/714/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000419**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-111/2026**.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/715/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000420**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo **CT-AP-112/2026**.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/716/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-065/2026

información **080146126000421**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-113/2026.

- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/717/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000422**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-114/2026.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/718/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000423**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-115/2026.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/719/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000424**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-116/2026.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/720/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000425**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-117/2026.
- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, mediante oficio DSPM/721/2026 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información **080146126000426**, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-118/2026.

B) Solicitud de clasificación de la información como confidencial:

- Con fecha **25/08/2026**, la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, mediante oficio DDUE/CT/357/2026, con el propósito de que se confirme la determinación de clasificar la información **CONFIDENCIAL** de los datos personales consistente en el número de INE de quien atiende la diligencia en el Acta Circunstanciada 233/2026, documento que obran en posesión de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de dar debida



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-065/2026

contestación a la solicitud 080146126000417, quedando dicha solicitud registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-ACI-033/2026.

- Con fecha 25/08/2026, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio DDUE/CT/359/2026, con el propósito de que se confirme la determinación de clasificar la información **ONFIDENCIAL** de los datos personales consistente en firmas, direcciones y teléfonos en las licencias TL2026-2238, PD2026-7896, en las Constancias OT2026-115 y OT2026-153 y Registro Único de Desarrollador DJ2026-325, documentos que obran en posesión de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de dar debida contestación a la solicitud 080146126000427, quedando dicha solicitud registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-ACI-034/2026.

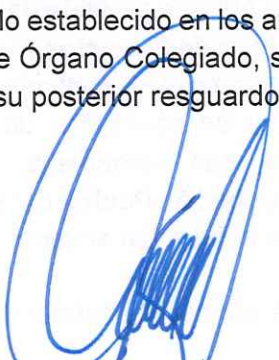
Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de la solicitud presentada y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de la solicitud que nos ocupa se instruye a la Secretaría del Comité elaborar el proyecto de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido se da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día 25 de agosto del 2026 y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento aprobada por los presentes de este Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.


LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-065/2026



LIC. ABAGDRA YAQUELINE HERNÁNDEZ
ORTIZ
SECRETARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MTRO. ALAN ESTEBAN ONOFRE
HERNÁNDEZ
VOCAL 1
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ALMA CRISTINA GARZA ISLAS
VOCAL 2
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
VOCAL 3
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

